

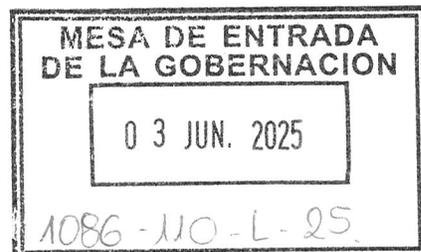


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 93/2025.-

San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole proceda a incorporar a la comuna de Escaba del departamento Juan Bautista Alberdi, en su oferta turística en el marco de la Ley N° 9520.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.M. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*



RES. 53/2025.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando que, a través del Ente Autárquico Tucumán Turismo, proceda a incorporar a la comuna de Escaba del departamento Juan Bautista Alberdi, en su oferta turística en el marco de la Ley Provincial N° 9520 promulgada el 22 de Abril de 2022 que, crea el "Programa de Promoción del Turismo Rural" con los fines de alcanzar los objetivos establecidos en la misma; buscando un plan de acción a fin de visibilizar la belleza paisajística de este lugar como así también ampliar y diversificar la propuesta turística de la Provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN